

Guayaquil, 29 de marzo de 2010

Señora Doña
AZUCENA DE LAS MERCEDES TORRES NEGRETE
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, le comunico que la Junta General de Accionistas de la compañía BEST DOCTORS S.A. EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de CINCO años. En virtud de este nombramiento, usted reemplaza a JORGE GABRIEL MANCHENO GOMEZ, cuyo nombramiento se inscribió el 22 de julio del 2008.

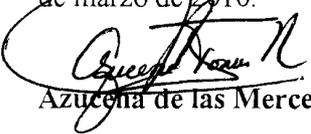
Durante el ejercicio de su cargo le corresponderá los deberes y atribuciones contenidas en el estatuto social y en la Ley, entre los que estará la representación legal, judicial, extrajudicial y la administración de la compañía de manera individual, con la siguientes limitaciones: 1) Podrá suscribir actos y contratos siempre que los montos no excedan de US\$5,000.00 de manera individual o que sumados entre sí no excedan de US\$25,000.00 en un período trimestral. En contratos de cuantía superior requerirá actuar conjuntamente con el Presidente de la compañía, siempre que los montos de dichos contratos no excedan la cantidad de US\$25,000.00 de manera individual o que sumados entre sí, no excedan de US\$100,000.00 en un período trimestral. Para obligar a la compañía en contratos de una cuantía mayor requerirá de autorización previa la junta general de accionistas; 2) De igual manera requerirá de autorización de la junta general de accionistas para lo siguiente: I) suscribir actos, contratos, o transacciones relacionadas con la disposición o enajenación de activos fijos de propiedad de la compañía o para suscribir contratos de cuantía indeterminada, tales como el gravamen de los bienes de la compañía; II) suscribir actos, contratos relacionados con la transferencia, disposición, venta, donación, cesión, arrendamiento, licencia de cualquier tipo de propiedad intelectual, incluyendo cualquier patente, marca, nombre comercial, información patrimonial, información confidencial, secretos comerciales, know-how de la compañía o sus empresas relacionadas; y III) constituir factores mercantiles, con las atribuciones que considere convenientes y removerlos cuando considere el caso.

BEST DOCTORS S.A. EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Francisco Ycaza Garcés, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, el 14 de abril del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de julio del 2008.

Atentamente,


Jorge Gabriel Mancheno Gomez
Secretario de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía BEST DOCTORS S.A. EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA que antecede.- Guayaquil, 29 de marzo de 2010.


Azucena de las Mercedes Torres Negrete

NUMERO DE REPERTORIO: 18.356
FECHA DE REPERTORIO: 22/abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintitrés de Abril del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BEST DOCTORS S.A. EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA**, a favor de **AZUCENA DE LAS MERCEDES TORRES NEGRETE**, a foja **39.527**, Registro Mercantil número **7.354**.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **86.925**, del Registro Mercantil del **2008**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 18356



S

REVISADO POR:



RÉGISTRO
MERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA